

DECRETO EXENTO N°: 3308/09  
MARIA ELENA, 27.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Decreto Exento N° 2670/09 de fecha 16.10.09, de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que aprueba el Programa de Aniversario de la Comuna
- 3.- Detalle de requerimientos de los segmentos de la programación del aniversario, en el cual se realizara el Festival de las Voz los días 25 y 27 de noviembre, en donde participara la Orquesta del Festival
- 4.- Boleta de Honorarios N° 21 de fecha 25.11.09.
- 5.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2009.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1. ORDENESE, la Contratación Directa de Don Erick Jonathan Mondaca Araya, Rut. [REDACTED] dirección [REDACTED], por un monto de \$ 1.200.000 más el 10% de retención en Boleta de Honorarios, correspondiente a servicios de orquesta del Festival de la Voz, por los días 26 y 27 de noviembre de 2009. En el marco del XXIX Aniversario de Maria Elena, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 8, letras D) y G) de la Ley N° 18.886, sobre Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

